ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, **el Abg. Ramón Paredes Benítez**; Asesor Jurídico y de UOC, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañado por la **Srta. Elena Beatriz Ríos Fidabel,** Responsable de UOC; **en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.014, para la "Adquisición de Motoniveladora";** de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha recibido hasta la hora tope fijada en la misma, un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, que fue abierta y resulta sus datos, precios y documentos sustanciales que acompaña a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:-

El oferente **KUROSU & CIA SA** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada, en fecha 22/10/2.014, a las 07:36 horas, Expediente Nº 52418. Presenta un Original y dos copias. Asisten en calidad de responsables de la oferta, los señores Bernardo Giménez Martínez, con CI Nº 2.232.591 y Julio Ortiz Núñez, con CI Nº 1.428.465. El precio total de su oferta es de **Gs 1.335.255.000.- (Guaraníes mil trecientos treinta y cinco millones, doscientos cincuenta y cinco mil).-**

Documentos Sustanciales

DOCUMENTOS SOLICITADOS	KUROSU & CIA SA	
	Presenta	No presenta
El formulario de oferta completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de seguro).	Presenta	
Copia Autenticada del Estatuto de la Entidad.	SIPE	
Copia Autenticada del poder del firmante.	SIPE	
Fotocopia de Cédula del firmante.	SIPE	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	
Los documentos en general están en orden.	Presenta	

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Elena Ríos Fidabel
Responsable de UOC

Abog. Ramón Paredes Benítez
Asesor Jurídico

Julio Ortiz

Bernardo Giménez

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las nueve horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

ELENA B. RÍOS FIDABEL
Responsable de UOC

ABG. RAMÓN PAREDES BENITEZ
Asesor Jurídico y de UOC

Julio Ortiz

Bernardo Jiménez